

drían definir como la actividad forzada para subsistir, independientemente de su "factor costo". Y avanzando en este sentido algunos tratadistas de ciencias económicas niegan a esta clase de agricultura la calidad de actividad productiva, y la llaman simplemente, una actividad de consumo.

Y si no fuera bastante lo anterior, dicen que el campesino que practica esta clase de agricultura no es un hombre económico, sino un sub-hombre económico. Y como fatalmente la economía condiciona todos los demás aspectos de la vida, tal circunstancia coloca al agricultor en la situación de inferioridad respecto a los demás hombres, y de imperfección en cuanto a lo que sería deseable de acuerdo con las exigencias de la actual organización social.

Además, la agricultura de auto consumo lleva consigo otra serie de fallas. Sabemos que las necesidades humanas son limitadas en capacidad e ilimitadas en número; cuando se produce una cosecha abundante, sobrepasa esa capacidad y viene el desperdicio; en cambio, que una mala cosecha produce miseria y muerte. No existe en este tipo de economía el amortiguador que son los precios, ya que es un axioma económico que los precios suavizan las fluctuaciones anuales de las cosechas. Si la cosecha es poca, se vende bien, si es abundante, se vende también, aunque los resultados monetarios sean menores.

Si con estas ideas en la mente nos detenemos a reflexionar sobre nuestra no grata realidad agraria, nos encontramos que en el país la revolución agraria no ha pasado de los escritorios ministeriales, y eso cuando la competencia técnica ha querido iniciar el camino que algún día el Ecuador tendrá que recorrer si en verdad quiere salir del estancamiento en que se encuentra, y poner a su agricultura en condiciones de afrontar con elasticidad las exigencias que el desarrollo económico del país requiere.

No es posible en este momento entrar en consideraciones y análisis cuantitativos; pero es un hecho evidente que el rendimiento per cápita-jornada de nuestro parámetro agropecuario, es sumamente desalentador por su casi nulo rendimiento; y este bajo rendimiento per cápita-jornada es el resultado de un sinnúmero de fallas económicas, sobresaliendo la defectuosa estructura de la tenencia de la tierra con sus dos grandes fases extremas: desperdicio del factor tierra, por un lado, y desperdicio del factor trabajo, por otro, añadiendo a esto los añejos y desusados métodos de explotación agraria, donde la técnica usada desde los tiempos precolombinos aún se la sigue practicando por la mayoría de nuestra clase agrícola.

El país debe comprender que su infinito anhelo y ansia de progreso y prosperidad no se concentrarán en hechos objetivos, mientras la revolución agraria no pase de los discursos y los tapetes ministeriales y parlamentarios. El Ecuador recuperará el tiempo perdido en estériles y fratricidas luchas políticas, el día en que se resuelva a sustituir los actuales métodos de explotación agropecuaria por los modernos que la ciencia pone hoy en las manos de todo agricultor progresista. Ya es hora que nuestra Patria comprenda que la revolución que tiene que hacer no puede ser planeada ni ejecutada sino en el laboratorio científico y en la práctica progresista de métodos científicos en la explotación de nuestra tierra. En la práctica diaria pero científica del laboreo de nuestras chacras, fincas y haciendas, están los cimientos grandiosos sobre el que se levantará el Ecuador próspero que todos anhelamos.

x x x

PROBLEMAS DE TIERRAS BALDIAS

Por: Luis Enderica,
Economista.

Los problemas económicos que forman parte de la economía de un país, son numerosos, complejos y requieren de una bien orientada política que los estudie, los coordine y consiga así, convertirlos en un gran plan que propenda al engrandecimiento y potencialidad económica de un Estado.

En nuestro país ya han merecido laudable atención muchos de sus pro-

blemas y se ha iniciado una orientación científica en lo que se refiere al problema agrícola.

Me expreso así de éste, ya que, siendo el Ecuador país agrícola por excelencia, se encuentra con una producción incompleta, desorientada si se quiere, a pesar de disponer de los recursos o factores naturales que forman parte de la producción.

Cabe observar que países como Holanda, Alemania, y muchos otros, -- que no hace falta citarlos, de gran potencialidad económica, han aprovechado, valiéndose de grandes esfuerzos, los terrenos pantanosos, áridos y hasta rocosos en su origen, convirtiéndolos en fructíferas extensiones de producción.

El Ecuador, haciendo una relación entre su extensión territorial y el producto de ella obtenido, comparada con la mayoría de los países del Hemisferio, nos presenta un panorama desolador, que pone de manifiesto el desaprovechamiento que se hace de la tierra. Es sensible saber que en los lugares más accesibles de nuestro territorio, existen grandes extensiones de terrenos incultos, por naturaleza fértiles, y que, sin ser baldíos, forman parte de improductivos capitales de grandes terratenientes o empresas que, careciendo del espíritu de ecuatorianidad, impiden el aprovechamiento de éstas por parte de honrados agricultores que cultivándolas, redundarían en beneficio nacional. Recientemente, por el Informe del Ministerio de Economía al H. Congreso Nacional, se conoce un caso de expropiación hecha de esta clase de propiedades, a pesar de que, desde muchos años a la fecha, se viene legislando al respecto con el propósito de obtener los beneficios que con la única expropiación realizada en este sentido, se ha conseguido.

Mas aun, si nos detenemos ante el problema de las tierras baldías y colonización, sería para sentir el doloroso retraso de nuestra política económica; sería para pensar en el fracaso de las múltiples planificaciones agrarias, o tal vez en un sucedido desorden administrativo, que de continuar así nos condenaría a una postración indefinida.

En esta corta disertación, es imposible llegar a efectuar un análisis completo de la Ley de Tierras Baldías y Colonización, ya que no se dispone del tiempo suficiente para analizar profundamente este problema, ni tampoco para llegar a señalar conclusiones capaces de solucionarlo. Aprovechando estos cortos minutos, tan sólo para enfocar a grandes rasgos algunos aspectos relacionados con el tema:

ORGANIZACION:- Al tratar de organización, me refiero a la constitución del Organismo encargado de orientar, resolver y aprovechar de tan importante factor natural, la tierra. Haciendo eco al contenido del Informe del señor Director de Tierras Baldías y Colonización presentado al Ministerio de Economía, llego a la conclusión de que en la actualidad no existe este Organismo. Es necesario estudiar profundamente la creación de aquél con el fin de evitar los fracasos que múltiples veces se han sucedido, precisamente por constituirlo basándose en ideas carentes de sentido práctico y científico. Actualmente se planifica el funcionamiento de dos Departamentos que integrarían la Corporación de Fomento, el de Industrias y el de Agricultura; este último sustituyendo a la actual Dirección de Tierras Baldías y Colonización. Puede ser esta la solución, pero creo del caso tener muy presente el problema de si el capital del Sistema de Crédito de Fomento sería o no suficiente para tan grande labor. Hago esta acotación, por conocer la estrechez que actualmente confrontan los créditos; también es fundamental que el Reglamento que ordenaría el desarrollo de las actividades, esté acorde a las necesidades requeridas por este problema y no impida una buena orientación. A mi entender se requiere de mayor serenidad para dar este paso.

EXISTENCIA DE TIERRAS:- Grandes extensiones de terrenos existen sin ser conocidos siquiera, tal vez por naturaleza fértiles, dispuestos a producir con un poco de esfuerzo humano. Este primer aspecto de todo un factor, no lo contempla la Ley, quizás por la razón de que, desde hace más de cien años se viene reglamentando y legislando el problema, lo que lógicamente ha hecho variar mucho los aspectos que inspiraron tales Reglamentos y Leyes. Creo fundamental conocer las extensiones de terrenos baldíos existentes, sus condiciones, localizaciones, y, haciéndolos accesibles, ponerlos a la disposición de los ecuatorianos.

rianos que requieran de ellos. Esta debe ser la primera preocupación que contemplen los Reglamentos y Leyes a dictarse.

ADJUDICATARIOS: - Por experiencia en las adjudicaciones, se conoce que el mayor porcentaje de éstas se han hecho a personas que, tal vez con esperanzas comerciales, nunca se han preocupado de los lotes obtenidos, obstruyendo toda fructífera labor; es conveniente hacer una obligatoriedad la ocupación del terreno desde el momento de adjudicárselo y no esperar el tiempo que la Ley otorga para ver los resultados. Otra contemplación es la de estudiar la capacidad del posible adjudicatario y cabe distinguir dos grupos: los que carecen de recursos económicos y los capitalistas. Para el primero, débese tomar en consideración la necesidad de proveerlos de los medios que requiere el desarrollo de sus actividades y el justo control de éstas, eliminando inclusive el pago que actualmente contempla la Ley para las adjudicaciones. Para el segundo grupo, presenta dificultad la reglamentación referente a la extensión a adjudicarse; este punto lo ha contemplado en su Informe el señor Director de Tierras Baldías y Colonización.

COLO N I Z A C I O N: - Entre los numerosos aspectos que es necesario observar, finalizo con el de la colonización. Coordinada debe ser la labor de la Dirección de Inmigración y Extranjería, para el control de los extranjeros que ingresen al país en condiciones de agricultores, con el de Tierras Baldías, haciendo obligatoria la residencia de los colonos en los lotes que se les destinare para sus actividades agrarias. Merece un estricto control, puesto que de esta manera habría la gran afluencia de capital que se destinaría para tan importante problema. Prever los permisos de inmigrantes residentes en nuestro territorio en estas condiciones, es cosa de la Ley y muy necesaria para los ecuatorianos que, en otros países, sí cumplen con las condiciones que se les impone.

Creo, pues, que corresponde este importantísimo estudio a los Organismos encargados de encausar nuestra economía nacional que, coordinando las bases sujetas a principios científicos, y adecuándolas al medio, dicte una ley que encause estas actividades que son de incommensurable importancia en la economía de nuestro país.

Circulan ya numerosos proyectos tendientes a la orientación de este importantísimo factor de la producción y por ende de nuestra economía, diversos todos, creados por criterios individuales, respetables, por supuesto, pero que en realidad de verdad, si estos no se sujetan a bases y principios capaces de llenar las aspiraciones justas y necesarias de los ecuatorianos, seguiríamos en el mismo estado, tal vez peor. Se continuará en el mismo ritmo de leyes y reglamentos ineficaces, que, tratando de orientar el aprovechamiento de nuestras tierras, se vienen dictando desde hace más de un siglo. La primera Ley es del 6 de junio de 1843, en la que se adjudican a los indígenas las tierras de comunidad.

A mi entender, antes de considerar las numerosas fórmulas con que se tratan de resolver o atenuar el bajo nivel de vida que confronta la población nuestra, debe abordarse el problema básico en nuestra política económica, el de la producción. Muy halagador es pensar en el aumento de sueldos y salarios, si no se presentara por delante el panorama incluyente de la alza de precios. Es, pues, justo coordinar estos dos principios de la economía manteniendo la misma relación que se ofrecería a cada individuo en su standard de vida, al aumentar las rentas y mantener el costo de adquisición de los artículos necesarios para su consumo. Es, la producción la que debe aumentarse; es la producción la fórmula de resolver numerosos problemas; y para producir más, es necesario aprovechar mayores extensiones de terrenos, y naturalmente las propiedades no cultivadas y las tierras baldías.